

# DIARIO OFICIAL

## DEL SUPREMO GOBIERNO DE LOS ESTADOS-UNIDOS MEXICANOS

### CONDICIONES.

La redaccion y direccion queda establecida en el Palacio Nacional, frente á las oficinas de la Secretaría de Relaciones.  
 En los Estados se reciben las suscripciones en la Administracion de correos.  
 Los números sueltos valen diez centavos y se venden en el Archivo general.  
 La administracion está situada en la oficina de la imprenta, en donde se reciben avisos para su insercion, á precios convencionales.

Redactor en jefe, Darío Balandrano.

### CONDICIONES.

Este periódico se publicará todos los días, excepto los domingos.  
 El precio de suscripcion es un peso cada mes, en toda la República, el que se pagará adelantado y franco de porte, remitiéndolo á la administracion del Diario, en órdenes contra el Correo.  
 La administracion de este periódico está á cargo del director de la imprenta del Supremo Gobierno, quien firmará los recibos de suscripcion y los del importe de los avisos.

### INDICE

De las disposiciones y documentos de importancia publicados en este periódico durante el presente mes.

#### A.

Acta de la junta celebrada el 21 del mes próximo pasado, por varios telegrafistas, relativa á la comunicacion telegráfica.—1.  
 Amparo promovido por Estéban Garza contra su consignacion al servicio del ejército.—1.  
 Aprehension de Eraclio Bernal: parte relativo, dirigido á la Secretaría de Gobernacion.—5.  
 Aclaracion á la disposicion expedida por la Secretaría de Hacienda el día 1º del mes actual, relativa al tránsito de mercancías extranjeras, por haberse omitido la última parte del artículo 2º de dicha disposicion.—7.  
 Amparo concedido para las minas "La Fortuna," "Los Lugos" y "La Veta Nueva."—22.  
 Amparo concedido para la mina denominada los "Ángeles."—22.  
 Amparo concedido para la mina de "El Pedregal."—22.  
 Amparo promovido por José de Jesus Morales contra su consignacion al servicio de las armas.—24.  
 Amparo promovido por el Dr. Francisco Ceballos contra una providencia dictada por el alcalde municipal de Quiroga, Estado de Michoacan.—26.  
 Amparo promovido por el Lic. Manuel Vazquez Legorreta contra el Juez 2º menor de lo civil, de la ciudad de Querétaro.—28.

#### B.

Balace practicado en el Nacional Monto de Piedad el mes próximo pasado.—7.  
 Boleín sanitario que remite á la Secretaría de Relaciones el Ministro de México en Roma.—7.  
 Balanza de la cuenta general de la municipalidad de México, de Enero á Julio del corriente año.—21.

#### C.

Cámara de Diputados: acta de la sesion del día 16 del mes próximo pasado.—1.  
 Cámara de Senadores: acta de la sesion del día 25 del mes próximo pasado.—1.  
 Cámara de Diputados: acta de la sesion del día 17 del mes próximo pasado.—2.  
 Cámara de Diputados: nombramiento de presidente y vicepresidente.—2.  
 Cámara de Senadores: nombramiento de presidente y vicepresidente.—2.  
 Corte de caja practicado en la Tesorería general de la Federacion el mes próximo pasado.—2.  
 Corte de caja practicado en el Banco Nacional de México el mes próximo pasado.—3.  
 Corte de caja practicado en el Banco Hipotecario Mexicano el mes próximo pasado.—3.  
 Cámara de Diputados: actas de las sesiones de los días 18 y 19 del mes próximo pasado.—3.  
 Cámara de Senadores: acta de la sesion del día 27 del mes próximo pasado.—3.  
 Cámara de Diputados: actas de las sesiones de los días 20 y 21 del mes próximo pasado.—4.  
 Cámara de Diputados: acta de la sesion del día 23 del mes próximo pasado.—5.  
 Corte de caja practicado en la Direccion de Contribuciones directas del Distrito Federal, el mes próximo pasado.—5.  
 Cortes de caja practicados en la Administracion de Rentas municipales el mes próximo pasado.—5.  
 Cámara de Diputados: acta de la sesion del día 24 del mes próximo pasado.—7.

Cámara de Senadores: acta de la sesion del día 30 del mes próximo pasado.—7.  
 Cartas de naturalizacion concedidas á los Sres. J. B. Doak, originario de los Estados Unidos de América, Evaristo Valdez y Ruiz, originario de la Habana, y José Arjona y Zuluaga, originario de España.—7.  
 Circulares relativas á cuarentenas marítimas, que remite á la Secretaría de Relaciones el cónsul de México en España.—7.  
 Cámara de Diputados: acta de la sesion del día 25 del mes próximo pasado.—8.  
 Cámara de Senadores: acta de la sesion del día 3 del mes actual.—8.  
 Cal remitida por la Direccion general del Desagüe del Valle de México, para la obra de la Penitenciaría.—8.  
 Cámara de Senadores: acta de la sesion del día 4 del corriente mes.—9.  
 Contrato celebrado entre el Secretario de Fomento y el Sr. Feliciano Navarro, para el establecimiento en México de una Agencia Mercantil de la República Mexicana.—9.  
 Cortes de caja practicados en el Registro civil el mes próximo pasado.—9.  
 Corte de caja practicado en la Administracion principal de Rentas del Distrito Federal, el mes próximo pasado.—9.  
 Cámara de Diputados: acta de la sesion del día 26 del mes próximo pasado.—10.  
 Cámara de Senadores: acta de la sesion del día 5 del mes que cursa.—10.  
 Cámara de Diputados: actas de las sesiones de los días 27 y 30 del mes próximo pasado.—11.  
 Cámara de Diputados: acta de la sesion del día 1º del corriente mes.—12.  
 Cámara de Senadores: acta de la sesion del día 7 del mes actual.—12.  
 Cotizaciones en el mercado de Nueva Orleans.—12.  
 Cámara de Diputados: acta de la sesion del día 2 del mes que cursa.—14.  
 Cámara de Senadores: acta de la sesion del día 9 del mes actual.—14.  
 Caducidad é insubsistencia del contrato celebrado entre el Secretario de Fomento y el C. Ignacio M. Escudero, referente á la canalizacion del rio del Espinal, entre la poblacion del mismo nombre y la barra de Teolutla.—14.  
 Cámara de Diputados: acta de la sesion del día 3 del corriente mes.—15.  
 Cámara de Senadores: acta de la sesion del día 10 del mes actual.—16.  
 Comision Permanente: nombramiento de presidente, vicepresidente y secretarios.—17.  
 Cámara de Senadores: se autoriza al Ejecutivo de la Federacion para utilizar los servicios de los ciudadanos senadores en la Administracion pública durante el receso de dicha Cámara.—17.  
 Cablegramas cambiados entre el Presidente de la República y la Reina Gobernadora de España, con motivo de los funerales del Rey D. Alfonso XII.—18.  
 Cámara de Senadores: acta de la sesion del día 11 del mes actual.—18.  
 Cámara de Diputados: acta de la sesion del día 4 del corriente mes.—19.  
 Cólera de 1885 en Barcelona: datos relativos remitidos á la Secretaría de Relaciones.—19.  
 Cámara de Senadores: acta de la sesion del día 14 del corriente mes.—21.  
 Cámara de Diputados: acta de la sesion del día 7 del mes que cursa.—22.

Cámara de Senadores: acta de la sesion del día 15 del corriente mes.—22.  
 Circular expedida por la Secretaría de Gobernacion, relativa á lo que debe observarse respecto de las patentes sanitarias que se expidan á los buques.—22.  
 Circular expedida por la Secretaría de Hacienda, fijando un plazo para que sean presentados los pagarés de amortizacion á que se refiere la propia circular.—23.  
 Copia de algunos párrafos de la última Memoria presentada por el Secretario de Relaciones de Costa Rica, al Congreso de aquella República.—24.  
 Contrato celebrado entre el Secretario de Gobernacion y la Compañía de vapores de California, prorrogado por dos años el celebrado en 13 de Noviembre de 1883.—24.  
 Cuadro que demuestra la mortalidad habida en esta capital la semana corrida del 9 al 15 del mes próximo pasado.—24.  
 Cuadro que demuestra la mortalidad habida en esta capital la semana corrida del 16 al 22 del mes próximo pasado.—24.  
 Cuadro que demuestra la mortalidad habida en esta capital la semana corrida del 23 al 29 del mes próximo pasado.—25.  
 Contrato celebrado entre el Secretario de Fomento y el C. Hesiquio Maraño, para deslindar terrenos baldíos en el Estado de Veracruz.—25.  
 Correspondencia rezagada en la Secretaría de Hacienda.—25.  
 Cartas de naturalizacion mexicana concedidas á los Sres. J. B. Doak, originario de los Estados Unidos de América, Evaristo Valdez y Ruiz, originario de Cuba, y José Arjona y Zuluaga, originario de España.—26.  
 Cuadro que demuestra la mortalidad habida en esta capital la semana corrida del 30 del mes próximo pasado al 6 del actual.—26.  
 Cuadro que demuestra la mortalidad habida en esta capital la semana corrida del 7 al 13 del corriente mes.—26.  
 Cámara de Diputados: acta de la sesion del día 9 del presente mes.—28.  
 Cámara de Diputados: acta de la sesion del día 10 del mes actual.—29.  
 Contrato celebrado entre el Secretario de Fomento y los Sres. Lucas y C. para la explotacion del yaso en la Isla de San Marcos.—29.  
 Circular número 22 expedida por la Secretaría de Hacienda, recordando que la correspondencia á que se refiere dicha circular debe ser franqueada con entera sujecion á la tarifa vigente, remitiéndola á los administradores de correos con las estampillas correspondientes.—29.  
 Cámara de Diputados: acta de la sesion del día 11 del mes actual.—30.  
 Contrato celebrado entre el Secretario de Fomento y los Sres. Carlos Quaglia y Luis García Teruel.—31.  
 Comision Permanente: nombramiento de presidente y vicepresidente.—31.

#### D.

Disposicion de la Secretaría de Hacienda con las prevenciones á que deben sujetarse las mercancías que pasen de tránsito por esta capital con destino á puntos del interior de la República.—2.  
 Decreto concediendo privilegio exclusivo al Sr. José María Arzac, por su pavimento artificial denominado: "Asfalto calcáreo-oleaginoso."—2.

Decreto concediendo permiso al C. Nicancor Rendón y Trava, para ejercer las funciones de agente diplomático y consular de la República del Ecuador, cerca de las de Centro América.—3.  
 Decreto adicionando el ramo de Hacienda del presupuesto de egresos vigente, con la partida que contiene el expresado decreto.—4.  
 Desagüe del Valle de México: informe rendido por la Direccion del ramo.—4.  
 Desagüe del Valle de México: informe rendido por la Direccion del ramo á la Secretaría de Fomento.—5.  
 Decreto autorizando al Ejecutivo para que en el caso de aumento en los productos de la renta del Timbre, pueda cobrar los honorarios correspondientes en la proporcion que determina la partida núm. 9,920 del presupuesto vigente.—5.  
 Derogacion de las cuarentenas y demas medidas sanitarias dictadas en Roma respecto de las procedencias de los puertos franceses del Mediterráneo, por haber desaparecido el cólera en las costas de Francia.—7.  
 Decreto aprobando el Contrato celebrado entre el Secretario de Fomento y el ciudadano general Francisco Canton, ampliando los plazos del Contrato de 11 de Agosto de 1884, para la construccion de un muelle en el puerto de Progreso.—10.  
 Decreto aprobando el nombramiento de Gobernador provisional del Estado de Nuevo Leon, en favor del C. Bernardo Reyes.—12.  
 Desagüe del Valle de México: informe rendido por la Direccion general del ramo á la Secretaría de Fomento.—12.  
 Desagüe del Valle de México: informe rendido por la Direccion general del ramo á la Secretaría de Fomento.—14.  
 Decreto autorizando al Ejecutivo de la Union, para que hasta el 30 de Junio de 1886 pueda por las Secretarías de Hacienda y Fomento, reformar los contratos celebrados con las compañías de ferrocarriles, de acuerdo con ellas, á fin de facilitar su construccion y explotacion.—15.  
 Decreto previniendo que el 28 por ciento del importe del derecho de portazgo que se aplica al Ayuntamiento de esta capital, se eleve al 40 por ciento desde el 1º de Enero de 1886.—16.  
 Decreto disponiendo cómo y ante quiénes debe hacerse el registro de comercio y la matrícula de los comerciantes.—16.  
 Decreto aprobando el Contrato celebrado entre el Secretario de Fomento y el Sr. James B. Eads, modificando y adicionando el Contrato aprobado por la ley de 28 de Mayo de 1881, para la conclusion de un ferrocarril destinado á trasportar buques á través del Istmo de Tehuantepec.—17.  
 Decreto disponiendo se continúe abonando á la Sra. Manuela Córdova, viuda de Larrainzar, la pension de dos mil seiscientos sesenta y seis pesos sesenta y siete centavos anuales, que disfrutaba su esposo el C. Manuel Larrainzar.—19.  
 Decreto concediendo privilegio exclusivo al Sr. Juan Jorge Stephans, por su máquina para extraer y limpiar las fibras de las plantas textiles.—19.  
 Desagüe del Valle de México: informes rendidos á la Secretaría de Fomento por la Direccion general del ramo.—19.  
 Decreto concediendo licencia al C. Francisco Cicero para desempeñar las funciones de Cónsul de Portugal en Laguna de Términos (Isla del Carmen).—21.  
 Decreto dispensando del pago de los derechos de importacion á los aparatos y útiles que el Gobierno del Estado de Coahuila importe para los gabinetes de física y química del "Ateneo Fuente."—21.

857

860

849

9154 Un oficial segundo, archivero.....	1000 00	
9155 Dos escribientes, á \$700.....	1400 00	
9156 Tres celadores, á 600 pesos.....	1800 00	
9157 Un mozo.....	240 00	
9158 Gastos menores.....	600 00	8940 00

### SECCION LV.

#### Clases pasivas.

9159 Cesantes.....	8699 99	
9160 Jubilados.....	8350 00	
9161 Pensionistas.....	49352 12	
9162 Montepío civil en el Distrito.....	86450 76	
9163 Montepío civil en los Estados.....	36717 41	189570 28

#### Clases pasivas militares.

9164 Pensiones militares, con arreglo á las leyes de 7 de Mayo de 1863, 29 de Diciem-		
---	--	--

la costa del Sur de la República..... 120000 00

9175 NOTA.—Queda autorizado el Ejecutivo para erogar los gastos que demanden los cambios y situacion de dinero, tanto para el extranjero como en el interior de la República, para las atenciones del servicio federal.

### SECCION LVII.

#### Deuda pública.

9176 Octavo abono de la deuda mexicana á los Estados Unidos de América, segun los fallos de la Comision mixta.....	300000 00	
9177 NOTA 1ª.—Los saldos y créditos que resulten contra el Erario por años anteriores al económico, com-		

#### Arteaga.

9090 Un recaudador.....	2000 00	
9091 Un escribiente.....	600 00	
9092 Un guarda-trancas..	180 00	
9093 Gastos menores.....	60 00	2840 00

#### GARITAS DE OBSERVACION.

#### Nonoalco.

9094 Un guarda-trancas..	180 00	
--------------------------	--------	--

#### Belem.

9095 Un guarda-trancas..	180 00	
--------------------------	--------	--

#### La Coyuya.

9096 Un guarda-trancas..	180 00	
--------------------------	--------	--

#### Visitadores.

9097 Cuatro visitadores de recaudaciones y receptorías, á \$ 2400.	9600 00	
--	---------	--

#### RECEPTORÍAS FORÁNEAS.

#### Tacubaya.

9098 Un receptor.....	2400 00	
-----------------------	---------	--